RESOLUCIÓN CGR Nº 487

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA NETLOGIC SRL, LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS CONVOCADA PARA EL "MANTENIMIENTO DE SERVIDORES", DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PAC Nº 11/14, ID Nº 275.332.

Asunción, - 8 JUL. 2014

VISTO: El Artículo 281 de la Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las Resoluciones CGR Nros. 099 del 26/02/14, 223 del 20/03/14 y 368 del 18/05/14, el Memorándum DGA/DAL Nº 34 del 04/07/14; y,

CONSIDERANDO: Que, según Resolución CGR Nº 099/14 se dispuso la aprobación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Contraloría General de la República, para el ejercicio fiscal vigente, en el cual está previsto el código Nº 11/14 "Mantenimiento de servidores", que será canalizado a través de una contratación directa, de acuerdo al costo estimado y el Artículo 16 Inciso c) de la Ley Nº 2051/03.

Que, a través de las Resoluciones CGR Nros. 223/14 y 368/14 fueron conformados Comités de Evaluación para varios procedimientos de contratación a ser implementados en el presente año, entre ellos, este llamado, con funcionarios de las Direcciones Generales de Licitaciones, de Asuntos Jurídicos, y se faculta a la Titular de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Institución, para designar a funcionarios de dicha unidad organizacional para integrar los Comités.

Que, en fecha 04 de junio de 2014, con la participación de funcionarios de la UOC, de Auditoría Institucional, en carácter de veedores y un representante de la firma NETLOGIC SRL, se realizó el acto de apertura de oferta, habiéndose presentado solamente dicha empresa.

Que, por Memorándum DGA/DAL/34/14, la UOC Institucional, remite el Informe de Evaluación, producido por el Comité conformado para ese efecto, el cual concluye con la recomendación de adjudicar el contrato a la firma NETLOGIC SRL debido a que, del análisis de la oferta presentada, se constata que cuenta con la solvencia técnica, económica y legal suficientemente razonables, acorde a los precios vigentes en el mercado y ajustados a las especificaciones técnicas requeridas por la Institución, por un monto máximo de Guaraníes Ciento cuarenta millones (G. 140.000.000), y mínimo de Guaraníes Setenta millones (G. 70.000.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el cual será formalizado a través de un contrato abierto plurianual, con una vigencia de doce (12) meses. La ejecución de la parte correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, queda supeditada a la aprobación de crédito presupuestario en el rubro respectivo y disponibilidad de recursos en el Plan Financiero Institucional de ese año.

Que, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 55/14 del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, dependiente de la Dirección General de Administración, se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el rubro respectivo del Presupuesto General del ejercicio fiscal vigente.

Que, el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03, en el tercer párrafo establece que la máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.

...///

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DESPACHO CONTRALOR GENERAL

RESOLUCIÓN CGR Nº 487

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA NETLOGIC SRL, LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS CONVOCADA PARA EL "MANTENIMIENTO DE SERVIDORES", DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PAC Nº 11/14, ID Nº 275.332.

///...

POR TANTO, en ejercicio de sus facultades y atribuciones legales,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

Art. 1º **ADJUDICAR** a la firma **NETLOGIC SRL** la Licitación por Concurso de Ofertas convocada para la contratación del "Mantenimiento de Servidores", PAC Nº 11/14, ID Nº 275.332, destinado a la Contraloría General de la República, por un monto máximo de Guaraníes Ciento cuarenta millones (G. 140.000.000), y mínimo de Guaraníes Setenta millones (G. 70.000.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), la cual será formalizada a través de un contrato abierto plurianual, con una vigencia de doce (12) meses, quedando la ejecución de la parte correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, supeditada a la aprobación de crédito presupuestario en el rubro respectivo y disponibilidad de recursos en el Plan Financiero Institucional de ese año.

Art. 2º **IMPUTAR** la erogación emergente al Objeto de Gastos respectivo del Presupuesto General de la Institución, del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 3º **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración, para gestionar la transferencia de recursos presupuestarios del Ministerio de Hacienda y proceder al pago de las sumas indicadas en el Artículo 1º de la presente Resolución.

Art. 4º **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido, **archivar**.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA · DESPACHO CONTRALOR GENERAL

ALFREDO DAVID BARÚA M.
Secretario General

OSCAR RUBÉN VELÁZQUEZ GADEA
Contralor General
de la República

ORVG/F/egr